

# **COMPARACIÓN DE PROGRAMAS ELECTORALES 2015**

**Las propuestas de la Plataforma del Tercer Sector a  
través de los programas electorales**

**1.- Promover una REFORMA CONSTITUCIONAL que en el ámbito de lo social tenga el siguiente alcance:**

- a) La formulación de los derechos sociales, culturales y económicos como derechos fundamentales.
- b) Reconocer el papel de la sociedad civil organizada a través del Tercer Sector y promover su participación, interlocución y corresponsabilidad a través de sus organizaciones sin ánimo de lucro.
- c) Modificar el título octavo para desarrollar políticas de ámbito estatal en materia de solidaridad e inclusión social actualmente denominadas de asistencia social.

Ratificación de la Carta Social Europea revisada de 1996 y del Protocolo Adicional de 1998

**PSOE**

**Reforma de la Constitución SI:**

- ✓ **Reconocer como derechos fundamentales los derechos a la protección de la salud y a la protección por la Seguridad Social** ante situaciones de necesidad previstas en la Ley, incluyendo el reconocimiento del derecho a una renta o ingreso mínimo vital ante situaciones de carencia efectiva para el mantenimiento de una vida digna.
- ✓ **Blindar el Sistema Público de Servicios Sociales como Cuarto Pilar del Estado del Bienestar**, incorporando a la Constitución el derecho de los ciudadanos a acceder a servicios sociales que proporcionen una protección adecuada a toda la ciudadanía.
- ✓ **Mejorar el reconocimiento del derecho al trabajo**, incluyendo referencia expresa al derecho a la tutela judicial en caso de despido injustificado y al derecho a la seguridad, salud y dignidad en el trabajo.
- ✓ **Mejorar la regulación actual sobre protección a las familias**, de acuerdo las nuevas formas de convivencia, con especial atención a la conciliación de la vida familiar y laboral.
- ✓ **Dotar de contenido el derecho a la vivienda** mediante la previsión de obligaciones concretas para los poderes públicos, especialmente en casos de desahucio.
- ✓ **Reforzar los derechos medioambientales** y así reforzar la Alianza Intergeneracional.
- ✓ **Reforzar y ampliar el derecho a la educación.**
- ✓ **Atribuir al Estado la garantía de la igualdad de todos los españoles en sus condiciones básicas de vida**, en el disfrute de los servicios básicos esenciales, en el ejercicio de los derechos y libertades y en el cumplimiento de los deberes, así como la igualdad en el territorio en el que se reside
- ✓ **Racionalizar, clarificar y completar el sistema de distribución competencial**, incluyendo la delimitación, al máximo posible, de los ámbitos respectivos en las competencias compartidas y enunciando de manera precisa los títulos competenciales de carácter horizontal del Estado.
- ✓ **Ratificar el Tratado Internacional de la Carta Social Europea** revisada de 1996, firmada por España en el año 2000, pero no ratificada por las Cortes, y el Protocolo de Reclamaciones Colectivas para dotar a los derechos sociales y laborales de la ciudadanía y los trabajadores y trabajadoras españoles de una herramienta importante para su reconocimiento y defensa... Defender el compromiso de los Estados con la Carta Social Europea y las recomendaciones de la OIT.

<p><b>PP</b></p>	<p><b>Reforma de la Constitución NO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Garantizaremos a las entidades del Tercer Sector de ámbito estatal el ejercicio de sus funciones en todo el territorio nacional</u></b>, a través del 0,7% del IRPF.</li> <li>✓ <b><u>Aprobaremos una ley básica de Servicios Sociales de ámbito nacional</u></b> que garantice, con carácter uniforme para toda España, unas prestaciones comunes, y nos permita avanzar en el reconocimiento de nuevos derechos subjetivos en el ámbito social.</li> </ul>
<p><b>PODEMOS</b></p>	<p><b>Reforma de la Constitución SI:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Garantía constitucional de los derechos sociales</u></b>. Modificación del artículo 53 de la Constitución española para equiparar los derechos económicos, sociales y culturales a los derechos civiles y políticos.</li> <li>✓ <b><u>Garantía constitucional de los servicios sociales</u></b>. Creación de una Cartera Estatal de Servicios Sociales Garantizados a través de una ley estatal en la que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan acceso a un catálogo de servicios sociales mínimo y común, independientemente de la comunidad autónoma donde residan.</li> </ul>
<p><b>CIUDADANOS</b></p>	<p><b>Reforma de la Constitución SI:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Nueva sección de derechos sociales en la Constitución</u></b>. Inclusión de la sección tercera, en el capítulo II del Título I de la Constitución consagrada a los derechos sociales: el derecho a la salud, a los servicios sociales, a la vivienda, la protección ambiental, de los consumidores y usuarios, de acceso a los servicios de interés general, a la buena Administración.</li> <li>✓ <b><u>Garantía presupuestaria de los derechos sociales</u></b>. No se podrá regular derecho alguno sin la dotación económica oportuna.</li> <li>✓ <b><u>Elaboraremos una Ley marco de Servicios Sociales</u></b> que garantizará a toda España el derecho subjetivo a la atención social.</li> </ul>
<p><b>UP-IU</b></p>	<p><b>Reforma de la Constitución SI:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Propuesta de Estado Federal</u></b>: Potenciar la organización de la sociedad civil, incluyendo en la Constitución el desarrollo de la participación como un derecho; Reconocerá y garantizará a partir de los principios de igualdad y solidaridad, el respeto a la cosoberanía de las unidades federadas en su pluralidad y diversidad; Profundizará el carácter “Social y Democrático de Derecho”, de carácter plurinacional y plurirregional, ahondando en la democracia participativa.</li> </ul>
<p><b>UPYD</b></p>	<p><b>Reforma de la Constitución SI:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Devolución de las competencias de Educación, Sanidad y Justicia al Estado</u></b>, sin desechar el estudio de otras materias ni la gestión descentralizada de algunas competencias estatales.</li> </ul>

2.- Ley Estatal de Rentas Mínimas Garantizadas	
<b>PSOE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Establecer mediante una Ley un sistema de garantía de Ingreso Mínimo</u></b> Vital de carácter no contributivo. El Sistema incluirá: A. Crear una prestación nueva dirigida a los hogares sin ingresos o en situación de necesidad, sea cual sea la causa, como prestación no contributiva de la Seguridad Social. Para su reconocimiento, la Seguridad Social contará con la colaboración de los servicios sociales de las CCAA; mediante pacto con éstas, la gestión de esta prestación se coordinará con los Planes de Inclusión Social y de Atención Integral a la Familia. B. Incrementar la cobertura de la prestación por hijo a cargo y aumento de la cuantía, de forma escalonada, en función de las rentas familiares. Solo estará vinculado a los ingresos del hogar independientemente de la situación laboral de los padres.</li> </ul>
<b>PP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Coordinaremos los criterios de las Rentas Mínimas de Inserción de las distintas Comunidades Autónomas</u></b> para favorecer la igualdad de oportunidades y estableceremos sistemas de colaboración entre las distintas administraciones autonómicas para que los perceptores de las mismas puedan cambiar de residencia sin perder su prestación. Elaboraremos un mapa común que facilite el acceso y la transparencia de la información sobre los recursos existentes.</li> </ul>
<b>PODEMOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Renta Garantizada.</u></b> Crearemos un programa de renta diferencial (complementaria de los ingresos existentes) para todos los hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza monetaria. La cuantía inicial se establecerá en 600 euros mensuales para las unidades de convivencia de un solo miembro, y aumentará progresivamente en función del número de miembros (35 % adicional de la renta garantizada para el segundo miembro, y 20 % por cada uno de los siguientes) hasta un máximo de 1.290 euros. Este plan integrará todas las prestaciones sociales que se encuentren por debajo de ese umbral.</li> <li>✓ <b><u>Programa de Renta Complementaria.</u></b> Estableceremos un complemento para trabajadores con baja remuneración que les garantice unos ingresos mínimos de 900 euros mensuales, que también se incrementarán con el número de miembros de la unidad de convivencia. Este complemento solo será efectivo a partir de unos ingresos reconocidos del trabajo por encima de 250 euros, para evitar posibles situaciones de fraude.</li> </ul>
<b>CIUDADANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Complemento Salarial Anual Garantizado</u></b> que complete los ingresos laborales de los hogares y del que se beneficiarán aquellos trabajadores con salarios más bajos y empleos más precarios. En el escenario más adverso, el coste de este complemento será inferior al 1% del PIB y se financiará con las reducciones previstas en las prestaciones por desempleo.</li> </ul>

<b>UP-IU</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Renta básica garantizada</b> para quienes tengan ingresos inferiores al 70% del SMI modulado según la unidad de convivencia.</li> <li>• Para su reconocimiento se toma como base la unidad de convivencia. Tendrán derecho los mayores de 18 años o menores emancipados y el nivel de rentas y recursos se modulará según el número de personas que integren la unidad de convivencia.</li> <li>• Los fondos y recursos serían proporcionados por el Sistema de la Seguridad Social, bajo la modalidad de prestación no contributiva.</li> <li>• La financiación sería mediante la transferencia del 100% del gasto desde los PGE del Estado. No estará sujeto a disponibilidades presupuestarias.</li> <li>• El reconocimiento y gestión de la prestación económica de renta y recursos básicos garantizados corresponderá a las Comunidades Autónomas, en colaboración con los servicios sociales básicos de las administraciones locales.</li> </ul>
<b>UPYD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Renta mínima de subsistencia igual para todos.</b> El Estado coordinará a las Comunidades para que los requisitos de admisión, duración y cuantía sean similares en toda España.</li> </ul>

<b>3.- Ley Estatal de Garantía de los Derechos Sociales</b>	
<b>PSOE</b>	✓ No se recoge en el programa
<b>PP</b>	✓ No se recoge en el programa
<b>PODEMOS</b>	✓ No se recoge en el programa
<b>CIUDADANOS</b>	✓ No se recoge en el programa
<b>UP-IU</b>	✓ No se recoge en el programa
<b>UPYD</b>	✓ No se recoge en el programa

<b>4.- Pacto contra la Pobreza. Reducción del 15% el número de personas en situación o riesgo de pobreza y del 25% la tasa de pobreza infantil</b>	
<b>PSOE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Establecer un Plan Europeo contra la pobreza</b> con fondos de cohesión y solidaridad europeos, para atender los problemas más agudos de exclusión social.</li> <li>✓ <b>Aprobar un Plan Integral de Inclusión Social para la erradicación de la pobreza y la exclusión social</b> que integre políticas económicas y sociales sostenibles en las Estrategias de Desarrollo Humano.</li> </ul>
<b>PP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza</b>, con especial atención a los jóvenes y a los casos crónicos. Estableceremos mecanismos de colaboración para la atención específica y el apoyo a niños escolarizados procedentes de familias en situación de riesgo o de vulnerabilidad.</li> </ul>

<b>PODEMOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Desarrollaremos un Pacto de Estado por la Infancia</b> que blinde los derechos de la infancia y la adolescencia para garantizar la igualdad de oportunidades entre niñas, niños y adolescentes y reducir la pobreza infantil. a) Medidas urgentes: renta garantizada en función de los niños y las niñas presentes en la unidad familiar, b) subidas progresivas en el salario mínimo interprofesional, con el objetivo de lograr alcanzar los ochocientos euros mensuales en 2018, c) desarrollo de planes específicos de formación y activación del empleo, especialmente en los casos de mujeres con niños a su cargo o adultos de familias monoparentales.</li> </ul>
<b>CIUDADANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se recoge en el programa</li> </ul>
<b>UP-IU</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Se aprobará un Plan especial urgente</b> para combatir la pobreza y la exclusión social infantil.</li> <li>✓ <b>Aumento del gasto social</b>, al menos hasta equipararlo a la media europea y hasta alcanzar el 7% del PIB</li> </ul>
<b>UPYD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Plan Nacional de prevención y sensibilización contra la exclusión social</b>, para el desarrollo de políticas preventivas que incidan sobre todo en los colectivos más vulnerables, como los niños, personas con discapacidad, personas sin hogar, inmigrantes o personas mayores.</li> <li>✓ <b>Impulsar un Pacto de Estado por la Infancia</b>, para consensuar políticas y acciones que eliminen los riesgos de pobreza y exclusión, y eviten la desigualdad de inversión en la infancia dependiendo de la Comunidad Autónoma donde residan.</li> </ul>

<b>5.- Estrategia Estatal de Inclusión Laboral. Reducción del 10 % la tasa de desempleo y aumento 10 puntos la tasa de actividad entre las personas con mayores dificultades de empleabilidad o personas en situación de exclusión.</b>	
<b>PSOE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Elaborar una normativa marco para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad</b>, en el marco del nuevo Estatuto de los Trabajadores, que regule, con criterios innovadores, la nueva realidad laboral de la discapacidad española.</li> <li>✓ <b>Promover la Estrategia de Inclusión Laboral 2015-2020</b>, en favor de las personas con discapacidad.</li> </ul>
<b>PP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Desarrollaremos, en colaboración con el Tercer Sector de Acción Social, programas de acceso al empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social</b> que combinen actividades de información, orientación, asesoramiento, formación, y conocimiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, práctica laboral e itinerario personalizado de</li> </ul>

	<p>acompañamiento y seguimiento en el proceso de inserción laboral, y establezcan estructuras-puente, como las empresas de inserción en el mercado de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Pondremos en marcha nuevos programas de acceso al autoempleo</u></b> para personas en situación o en riesgo de exclusión social, contando para tal fin con el Tercer Sector de Acción Social.</li> </ul>
<b>PODEMOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Promoveremos la Ley de Inclusión Laboral de Personas con Diversidad Funcional</u></b> que permita aumentar en un 50 % su tasa de actividad a lo largo de los cuatro años de la legislatura. Se aprobará un nuevo marco legal de inclusión laboral de personas con diversidad funcional que supere y trascienda el vigente, centrado en la atención individualizada a lo largo del proceso de inserción laboral, la promoción de la formación, los apoyos, la activación de nuevas formas innovadoras de acceso e inclusión laboral, y la acción positiva hacia las personas con diversidad funcional con mayores necesidades de apoyo o en exclusión social, teniendo siempre presente la perspectiva de género.</li> </ul>
<b>CIUDADANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se buscará la plena integración de los tres sectores implicados en el desarrollo de políticas activas: el público, el privado y el tercer sector.</li> </ul>
<b>UP-IU</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Aumentar hasta el 5% de trabajadores con Discapacidad</u></b> en las empresas de más de 50 trabajadores.</li> <li>✓ <b><u>Realizar un plan especial de incorporación en la Administración Pública</u></b> que sitúe en primera instancia la incorporación en el 2% en 2 años.</li> <li>✓ Que las empresas de más de 250 trabajadores cumplan la Ley incorporando a Personas con Discapacidad al trabajo normalizado.</li> </ul>
<b>UPYD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se recoge en el programa</li> </ul>

<b>6.- Fondo Estatal contra la Exclusión Social y la Pobreza: Pacto de Estado por la Infancia. Aumento de la Ayuda Oficial al Desarrollo al 0,4% del PIB.</b>	
<b>PSOE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Elaborar una Estrategia para la Inclusión de Personas sin Hogar</u></b>, que incluya un Plan Específico de Atención a Jóvenes Ex tutelados que aborde la formación, la vivienda y la prestación que evite el riesgo de exclusión social.</li> <li>✓ <b><u>Nuevo Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia</u></b>, dotado de recursos económicos y humanos necesarios para que permita su aplicación.</li> <li>✓ Nos comprometemos a aumentar los recursos disponibles hasta alcanzar la media comunitaria y lograr el <b><u>objetivo de financiación del 0,7% para la Ayuda Oficial al Desarrollo</u></b> a más largo plazo.</li> </ul>
<b>PP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se incluye en el programa electoral</li> <li>✓ Promoveremos que la cooperación al desarrollo, año a año, sea más efectiva y</li> </ul>

	transparente, evitando duplicidades y logrando que aumente y se extienda a las zonas con mayor desprotección.
<b>PODEMOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Subidas progresivas en el salario mínimo interprofesional</u></b>, con el objetivo de lograr alcanzar los 800 euros mensuales en 2018.</li> <li>✓ <b><u>Garantía por ley del acceso a un suministro mínimo</u></b>. Consideraremos el acceso a la energía como un servicio público. Se establecerá un mínimo vital de electricidad y gas mensual por hogar. Una vez constatada una situación de pobreza, el pago de ese suministro mínimo vital no podrá suponer más del 10 % de los ingresos mensuales del hogar.</li> <li>✓ <b><u>Garantía de acceso al transporte público</u></b> mediante una tarificación especial o gratuita para la población en riesgo de pobreza y exclusión social, así como para los parados de larga duración.</li> <li>✓ <b><u>Adoptaremos un plan de choque para erradicar la pobreza y la exclusión infantil</u></b> en todo el territorio europeo, con la aplicación estricta de la Carta Social Europea, y con un programa comunitario de vivienda social que incluya la prohibición de los desahucios de primera vivienda en el territorio comunitario, una carta sanitaria europea que garantice el derecho a la sanidad pública para todos y todas en el territorio de la Unión Europea, y la potenciación del espacio europeo de educación y cultura.</li> <li>✓ <b><u>Aumento del presupuesto destinado a la Ayuda Oficial al Desarrollo</u></b> hasta alcanzar el 0,7 % de la Renta Nacional Bruta (RNB) en un máximo de dos legislaturas (establecemos como meta para la primera) legislatura un mínimo del 0,4 %.</li> </ul>
<b>CIUDADANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Crearemos una Ley de la segunda oportunidad</u></b> que permita que aquellas personas físicas que se hayan endeudado demasiado puedan tener una segunda oportunidad.</li> <li>✓ <b><u>Estableceremos un Plan de Choque contra la Pobreza Energética</u></b>, defendiendo la figura del consumidor en riesgo de exclusión energética.</li> <li>✓ <b><u>Aumentaremos la inversión en infancia hasta alcanzar el 2,2% del PIB</u></b> como establece el objetivo de la Estrategia Europea 2020.</li> <li>✓ <b><u>Impulsar un Pacto de Estado sobre Cooperación al Desarrollo</u></b> que incluya la subida progresiva de la financiación al compromiso del 0,7% del PIB.</li> </ul>
<b>UP-IU</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Suministro vital garantizado de agua, luz y gas</u></b>. Nuevo sistema tarifario ligado a la renta para evitar cortes de suministro a 3,1 millones de personas en situación de pobreza energética.</li> <li>✓ <b><u>Aumentar la inversión pública en España en políticas de protección social de las familias y la infancia</u></b>, que actualmente es de 1,4% del PIB, y aproximarla a la media de la UE28 (2,2%) en 2020.</li> <li>✓ <b><u>Reducir la pobreza infantil</u></b>, medida en función del indicador AROPE, en 690.000 niños y niñas hasta 2020.</li> <li>✓ Cesión del <b><u>0,7% del PIB a políticas de cooperación</u></b>.</li> </ul>



<b>UPYD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Prestación universal de 100 euros por hijo a cargo, como prestación no contributiva de la Seguridad Social</u></b>, para garantizar el correcto desarrollo y crecimiento de los menores de edad.</li> <li>✓ Compromiso firme para <b><u>destinar progresivamente el 0,7% del PIB a la cooperación</u></b> al desarrollo.</li> </ul>
-------------	--

<b>7.- Derogar el Real Decreto-Ley 16/2012 que restringe el derecho a una sanidad de acceso universal</b>	
<b>PSOE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Asegurar una Sanidad Pública, Universal, Sostenible y de Calidad</u></b>, un derecho fundamental que tenga garantizada la suficiencia financiera. El PSOE recuperará el carácter universal de la asistencia sanitaria derogando el RDL 16/2012 con carácter inmediato a su llegada al Gobierno.</li> <li>✓ <b><u>Revisar el copago farmacéutico</u></b> para tener en cuenta criterios de necesidad y cronicidad para evitar que siga siendo una barrera de acceso, en especial para pensionistas, parados y colectivos en situación de riesgo socioeconómico.</li> </ul>
<b>PP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se incluye en el programa electoral</li> <li>✓ Vamos a aprobar un modelo de financiación de la sanidad que garantice la cobertura de las necesidades reales, equilibrado y que tenga en cuenta la edad y la dispersión de la población y garantice la igualdad de derechos sanitarios de todos los españoles.</li> </ul>
<b>PODEMOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Derogación del Real Decreto 16 / 2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud</u></b> y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, mediante el cual se destruyó la universalidad de la asistencia sanitaria en España.</li> <li>✓ <b><u>Acceso universal a la tarjeta sanitaria</u></b>. Derecho a la tarjeta sanitaria para todas las personas, también para los inmigrantes o emigrantes de nacionalidad española, quienes pierden el acceso a la cobertura sanitaria universal noventa días después de su salida del país.</li> </ul>
<b>CIUDADANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Propondremos un Pacto de Estado al objeto de definir la cobertura sanitaria de población</u></b>. No puede haber diferencias entre Comunidades.</li> <li>✓ <b><u>Propondremos un Pacto Europeo para asistencia sanitaria a inmigrantes sin tarjeta de residencia</u></b> que unifique la cobertura mínima exigible a los países de la unión.</li> <li>✓ <b><u>Nos comprometemos a no establecer nuevos copagos o tasas</u></b> por el acceso o la prestación de servicios distintos a la prestación farmacéutica.</li> </ul>
<b>UP-IU</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Universalización de la sanidad</u></b> como prestación no contributiva y derecho subjetivo ciudadano.</li> <li>✓ <b><u>Restauración del acceso universal a la atención sanitaria, a través de la</u></b></li> </ul>

	<b>derogación del Real Decreto-Ley 16/2012</b> -que priva a las mujeres migrantes del acceso gratuito a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la detección sanitaria de la violencia de género.
<b>UPYD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Pacto por la Sanidad</b>, que aleje la sanidad de la disputa política y garantice la viabilidad futura de un sistema sanitario público, de calidad y universal.</li> <li>✓ Implantación de una <b>Tarjeta Sanitaria única</b> para todo el territorio nacional que permita el pleno acceso al SNS en cualquier lugar, en igualdad de condiciones y con independencia de quien financie la prestación.</li> <li>✓ <b>Eliminación de la aplicación regresiva del copago</b> en Sanidad</li> </ul>

<b>8.- Tasa sobre las Transacciones Financieras para fines sociales de lucha contra la pobreza y la exclusión</b>	
<b>PSOE</b>	✓ <b>Poner en marcha lo antes posible el Impuesto de Transacciones Financieras</b> , incluyendo a los productos derivados en su ámbito de aplicación, contemplando la posibilidad de que parte de su recaudación se destine a combatir la pobreza y exclusión dentro y fuera de la UE.
<b>PP</b>	✓ No se recoge en el programa
<b>PODEMOS</b>	✓ <b>Tasa Tobin e impuesto global sobre riqueza</b> . Creación de una agencia fiscal internacional, bajo el auspicio de la ONU, para luchar contra la elusión fiscal o la competición fiscal entre países, que tenga capacidad sancionadora y que obligue a las empresas multinacionales a pagar sus impuestos donde generan sus beneficios. Esa agencia tendrá entre sus objetivos: a) el estudio de la creación de un impuesto global sobre la riqueza que grave gradualmente los grandes patrimonios como garantía de los derechos sociales, b) La adopción de un impuesto sobre las transacciones financieras.
<b>CIUDADANOS</b>	✓ No se recoge en el programa
<b>UP-IU</b>	✓ <b>Creación de un Impuesto sobre las Transacciones Financieras</b> , con una base impositiva amplia y que será sustituido, cuando proceda, por un tributo a escala de la Unión Europea o de aquellos países que han acordado aplicarlo por el procedimiento de Cooperación Reforzada.
<b>UPYD</b>	✓ No se recoge en el programa

<b>9.- Marco Estatal de apoyos y ayudas al Tercer Sector de Acción Social</b>	
<b>PSOE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Alianza con el tercer sector para desarrollar la ley 43/2015</b> del Tercer Sector de Acción Social.</li> <li>✓ <b>Impulsar un Marco Estatal de apoyos y ayudas al Tercer Sector de Acción Social</b></li> </ul>

	<p>que establezca una normativa estatal de subvenciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Impulsar el compromiso público de las instituciones con la promoción del voluntariado y con las organizaciones del tercer sector</u></b> como elemento de construcción de capital social y de crecimiento personal, mediante el desarrollo reglamentario de la Ley de Voluntariado.</li> </ul>
<b>PP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vamos a promover un gran acuerdo político que aglutine a todas las Administraciones Públicas, agentes sociales y políticos y a las principales entidades del Tercer Sector que trabajan con la infancia, para el desarrollo de actuaciones que garanticen la plena <b><u>protección de los menores</u></b> y la plena efectividad de sus derechos.</li> <li>✓ <b><u>Estrategia de coordinación contra los Malos Tratos a las Personas Mayores</u></b> entre las administraciones y las entidades del Tercer Sector, para garantizar sus derechos y desenmascarar situaciones de maltrato físico, psicológico o económico.</li> <li>✓ Desarrollaremos en colaboración con el Tercer Sector, programas de <b><u>acceso al empleo y el autoempleo para personas en situación o riesgo de exclusión social</u></b>.</li> <li>✓ Garantizaremos a las entidades del Tercer Sector <b><u>de ámbito estatal el ejercicio de sus funciones en todo el territorio nacional</u></b>, a través del 0,7% del IRPF.</li> </ul>
<b>PODEMOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Financiación de las organizaciones del tercer sector dedicadas a la atención de personas con diversidad funcional o dependencia</u></b>: Realizaremos un contrato social con el tercer sector para asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con diversidad funcional o en situación de dependencia.</li> </ul>
<b>CIUDADANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Relanzaremos el Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social</u></b> como herramienta de control al Gobierno y de participación de los actores del ámbito social</li> <li>✓ <b><u>Otorgaremos capacidad de interlocución como actor social al Tercer Sector</u></b> y estableceremos mesas de negociación en las que se traten las principales medidas del Gobierno que afecten al ámbito social.</li> <li>✓ <b><u>Impulsaremos Planes de Fomento del Asociacionismo, del voluntariado y del Tercer Sector</u></b> en su conjunto, y la promoción y la cooperación entre entidades en forma de plataformas en todos los ámbitos geográficos y sociales.</li> <li>✓ <b><u>Coordinaremos con los servicios sociales y entidades el Tercer Sector, programas de apoyo a jóvenes en riesgo de exclusión social</u></b>, en particular los programas de lucha contra el consumo de drogas y prevención de conductas delictivas y antisociales.</li> <li>✓ <b><u>Relanzar y dotar de prestigio la figura del ‘mecenazgo social’</u></b> con un paquete de incentivos sociales y económicos para empresas y particulares que invierten en el Tercer Sector.</li> </ul>
<b>UP-IU</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se recoge en el programa</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b><u>Fomentar la participación de las autoridades locales, sociedad civil y del sector</u></b></li> </ul>

<b>UPYD</b>	<b>privado en el cumplimiento de la Agenda 2030</b> , incrementando las desgravaciones fiscales por donaciones a fines sociales, y desgravando a las empresas que aporten cooperación técnica.
<b>10.- Necesidad de que las entidades del Tercer Sector Social participen como agentes legítimos del diálogo civil. Inclusión en el Comité Económico y Social de España (CES) y CESE</b>	
<b>PSOE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se incluye en el programa</li> <li>✓ Instaurar y <b>formalizar en Europa el llamado “Pilar Social”, basado en un diálogo permanente</b> con los agentes sociales, a través del Comité Económico y Social Europeo (CESE) y que eleve los derechos sociales al mismo nivel que las libertades económicas.</li> </ul>
<b>PP</b>	✓ No se incluye en el programa
<b>PODEMOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se incluye en el programa</li> <li>✓ <b>Organizaremos el Foro Ciudadano Permanente sobre Dependencia y Diversidad Funcional</b> en el que participarán tanto empresas como fundaciones o asociaciones del tercer sector que tengan relación con la dependencia y la diversidad funcional.</li> <li>✓ <b>Participación de la sociedad civil en el proceso legislativo.</b> Crearemos espacios mixtos de deliberación durante la tramitación legislativa donde participen representantes políticos, personal técnico y ciudadanía. Incluiremos el escaño ciudadano.</li> </ul>
<b>CIUDADANOS</b>	✓ No se recoge en el programa
<b>UP-IU</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se incluye en el programa</li> <li>✓ <b>Se configurará la gran red de atención a la dependencia y otros servicios sociales.</b> Todos los medios y equipos serán gestados y administrados dentro del ámbito público, ofreciendo al Tercer Sector su incorporación al mismo en una red completa tutelada y controlada desde la administración comunitaria y local. Aquellas entidades del Tercer Sector que rechacen esta opción saldrán del espacio público y pasarán, si así lo deciden, al ámbito privado.</li> </ul>
<b>UPYD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se incluye en el programa</li> <li>✓ <b>Facilitando la participación de la sociedad civil en el proceso legislativo</b> y fomentar la publicidad de las decisiones legislativas.</li> <li>✓ <b>Regulación de los lobbies</b>, en los que se detallen las prácticas permitidas, la regulación de las actividades y la forma de publicar la influencia en el proceso legislativo</li> </ul>

